



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA LA DIRECCION DE SERVICIOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE
MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 28 de septiembre del 2020, siendo las 15:00 horas. Reunidos en el área de Servicios Públicos con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No.1. Colonia Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021
- 3.- Exposición y aprobación del Tercer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 15:15 horas, con el quorum legal correspondiente. No se omiten las medidas de acuerdo al protocolo ante la pandemia porque se está atravesando como lo es el uso de cubre bocas, gel antibacterial y la sana distancia, cabe mencionar que solo son cuatro personas en esta sesión. C. Héctor Martínez Gabriel y C. Mayte Vilchis Campero, c. Manuel Robles Reyes, C. Atanasio Santillán Sánchez

Exposición y aprobación del Plan Anual Municipal de Mejora Regulatoria (PAMMR) 2021. – En uso de la palabra el Héctor Martínez Gabriel titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2021 de la Mejora Regulatoria



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

de la dirección de Servicios Públicos del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

Implementación de la línea telefónica exclusiva para que realice sus reportes de reparación de luminarias y con esto evitar aglomeración en las oficinas y así evitar la propagación del covid-19 brindando un mejor servicio al ciudadano.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - hace uso de la palabra el C. Héctor Martínez Gabriel y expone que se cumplió en un 100% en este trimestre respecto Limpia y Recolección de Residuos sólidos de acuerdo a los reportes y solicitudes ingresadas en oficialía de partes, se pretende atender en un lapso de un día a partir de la fecha que se realizó la solicitud y/o reporte.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la tercera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>Presidente del comité interno</p>  <p>C. Héctor Martínez Gabriel Director de Servicios Públicos</p>	<p>Enlace de servicios públicos ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.</p>  <p>Mayte Vilchis Campero Secretaria</p>
<p>Vocal 1</p>  <p>C. Manuel Robles Reyes</p>	<p>Vocal 2</p>  <p>C. Atanasio Santilla Sánchez</p>

